



Sobre Plazas de D. Domingo Nieto Jefe unico del actual, manifi-  
 las fincas de Prop. } estando haue reconocido el oficio del Sr. D. Morán  
 que pide el subd. } Intendente interino de esta Prov. que en  
 esta Corporacion se ha parado, y por el que pide que  
 en el primer termino de sus dias libre la Contad.  
 municipal bajo su responsabilidad las Plazas de  
 las fincas de Propios que tiene reclamadas para  
 deducir la contribucion que por ciertos lites se co-  
 rresponden pagar; expresando el citado Contador se le  
 imposible despachar dhas Plazas en tan corto tiem-  
 po, y ademas que no deben las mismas fincas por  
 ningun concepto ser obligadas al pago de la contribu-  
 cion que se reclama por prohibicion terminantem<sup>te</sup>  
 en la coleccion de ordenes y Decretos de Propios; pero q.  
 por su parte esta pronto a despachar aquellas siempre  
 que el referido Sr. Intendente aclare quales son las fin-  
 cas que nombra afectas a los dhas Propios, con lo demas  
 que contiene. Entendido por ese Ayuntamiento, reuer-  
 da: se transcriba el citado oficio al mencionado Sr. In-  
 tendente para su conocimiento y efectos que al final  
 de el se expresan

Sobre Libertad } viene un oficio del Sr. D. Juan Co. Jofre de Colomarde  
 al vecind. de la } sus. de Estado y del despacho de Indias y Justicia, su oficio  
 carga de abogan. } treinta y uno de suero ultimo, manifestando ha parado  
 al Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, pa

